



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2017-110

(27 del mes Mayo de 2017)

El Director Administrativo de Tesorería del Municipio de San Martín, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 435 del Acuerdo 042 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de San Martín pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación.

CEDULA CATASTRAL : 010102050002000

DIRECCIÓN PREDIO: C 23A 5 10

CONTRIBUYENTE: GRAJALES SOTO YENNIFER

IDENTIFICACION: 1121828762

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables relacionados a continuación.

VIGENCIA	TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERÉS	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
2012	15	376,000	5,703	7,693	169	13,502
2013	15	387,000	5,868	6,406	174	12,385
2014	20	399,000	8,043	6,207	239	14,426
2015	20	411,000	8,283	4,015	247	12,482
		TOTALES	27,897	24,321	829	52,795

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.



ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante el Alcalde Municipal en virtud al Artículo 463 del Acuerdo 042 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en San Martín de los Llanos, a los 27 del mes Mayo de 2017.

Notifíquese y cúmplase,



DENNY ALMEIDA ARBOLEDA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TESORERIA

Esta firma tiene validez de conformidad con el decreto 2150 de 1995, autorizada por la resolución 355 de 2016

Proyectó: REINALDO RODRIGUEZ / Director Financiero de Impuestos

FORMULANDO PROGRESO